

**Quillota, 02 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 4210 /VISTOS:**

EXENTO: 3310 /

1. Ord N° 1935 de fecha 17 de Abril del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 14 de marzo del 2023, de Francisca Iñiguez Dinamarca, por error involuntario en la digitación del periodo de contratación;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 14 de marzo del 2023;
4. Correo de Funcionaria de Reclutamiento informando ingreso de funcionaria;
5. Correo de Encargado (s) Cecosf Santa Teresita y antecedentes de Ficha Clínica;
6. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 14 de marzo del 2023, por error involuntario en la digitación del periodo de contratación, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Vistos

1.-..... a contar del 2 de marzo 2023 y hasta 6 de marzo 2023....

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

A CONTAR DESDE : 2 de marzo 2023 y hasta 6 de marzo 2023...

DEBE DECIR:

En Vistos

1.-..... a contar del 1 de marzo 2023 y hasta 6 de marzo 2023....

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

A CONTAR DESDE : 1 de marzo 2023 y hasta 6 de marzo 2023...

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 14 de marzo del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 2775 de fecha 14 de marzo del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb/hhmm.-